



**Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de  
Campeche  
Dirección General de Auditoría Gubernamental**



**SECRETARÍA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

Hoja 1 de 1

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0318/2022

Entidad Federativa: Campeche

Fondo o Programa: Recursos para el Programa Fortalecimiento para la Atención Médica S200

Ejercicio Presupuestal: 2021

Número de oficio: SC/DGAG/0318/2022/NIA 01

Asunto: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría.

San Francisco de Campeche, Cam, 13 de septiembre de 2022.

Lic. Jezeael Isaac Larracilla Pérez.

Secretario de Administración y Finanzas.

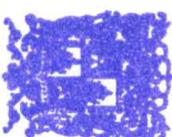
PRESENTE.

Con relación a la Auditoría Número SC/DGAG/0318/2022, referida en el oficio número SC/DGAG/0318/2022 de fecha 11 de julio de 2022, y de conformidad al Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1,3 inciso A, Fracción XVI y 47, Fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche, Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41, Fracciones, III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, Artículos 2,14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental, que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche, y en el Programa Anual de Trabajo 2022, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los Recursos provenientes del Subsidio para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, del ejercicio presupuestal 2021, en la cual no se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observación.  
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

**Abg. María Eugenia Enriquez Reyes**  
Secretaria de la Contraloría



**Poder Ejecutivo del  
Estado de Campeche  
Secretaría de Contraloría**

Copie:  
C.P. Sergio Carlos Pérez Vázquez - Director General de Auditoría Gubernamental.  
Archivo



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Hoja 1 de 6

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0318/2022

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2021

Fondo o Programa: Recursos Provenientes del Convenio para el Fortalecimiento para la Atención Médica S200.

FO-MP-0503/1-25

**Informe de Auditoría**

Ente auditado: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche:

Tipo de auditoría: Financiera y de cumplimiento.

Periodo revisado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Fecha de inicio: 11 de julio de 2022.

Fecha de conclusión: 31 de agosto de 2022.

Personal participante: Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche:

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez. - Director General de Auditoría Gubernamental.

L.A.E. Marco Antonio Puch Ek. - Subdirector de Auditoría Financiera

L.C. Thania Verónica Chi Estrella- Responsable de la Auditoría.

M.I.A. David Armando Domínguez Godínez- Auditor.

L.A.E. Mirian Valdivia Hernández- Auditor.

L.A.E. Vicente Guadalupe Ortiz Rabell- Auditor.

C.P. Diana Karina Pacheco Castillo- Auditor



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Hoja 2 de 6

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0318/2022

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2021

Fondo o Programa: Recursos Provenientes del Convenio para el Fortalecimiento para la Atención Médica S200.

FO-MP-0503/1-25

**Índice**

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	6
IV	Conclusión y recomendación general	6



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Hoja 3 de 6

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0318/2022

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2021

Fondo o Programa: Recursos Provenientes del Convenio para el Fortalecimiento para la Atención Médica S200.

FO-MP-0503/1-25

**I Antecedentes**

**1.1 Del programa**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

"EL PROGRAMA" interviene en la ejecución de los compromisos intersectoriales establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2019-2024. Por ello, se alinea con sus Objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales que a continuación se mencionan:

Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministros de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Estrategia prioritaria 1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del SNS, en las acciones puntuales.

Acción 1.3.3 Acercar los servicios de salud a la población, a través de Jornadas de Salud Pública y esquemas itinerantes para brindar acciones integrales de salud, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso a las instituciones del SNS.

Estrategia prioritaria 1.5 Fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGTTT, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afrocampesinas, en las acciones puntuales.

Acción 1.5.5 Implementar Caravanas de la Salud y brigadas de atención ambulatoria para brindar servicios a población afectada por contingencias emergentes, que viven en localidades alejadas de las ciudades o que transitan en condición migrante.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Hoja 4 de 6

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0318/2022

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2021

Fondo o Programa: Recursos Provenientes del Convenio para el Fortalecimiento para la Atención Médica S200.

FO-MP-0503/1-25

"EL PROGRAMA" tiene como misión ser un programa que coadyuve con las Entidades Federativas con la aportación de recursos presupuestarios federales destinados a la prestación de servicios de Atención Primaria a la Salud en las áreas de enfoque potencial identificadas como localidades que no cuentan con servicios de salud por falta de infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente, y con una población menor a 2,500 personas.

El día dos de marzo del año dos mil veintitinos se firma el Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el Carácter de Subsidios para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200 "EL INSABI" transferirá a "LA ENTIDAD", en una ministración, un importe de hasta \$8, 389,543.83 (Ocho millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos 83/100 M.N.), conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan a continuación :

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 14 UMM	TOTAL 2021
"SERVICIOS PERSONALES"	\$ 8,228,288.72
101 HONORARIOS	\$ 7,405,459.86
202 GRATIFICACION FIN DE AÑO	\$ 822,828.86
"SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS" (*)	\$ 157,300.00
"IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"	\$ 3,955.11
TOTAL	\$8,389,543.83

**I.2 De la auditoría**

En el Programa Anual de Trabajo 2022, concertado en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, se contempló llevar a



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Hoja 5 de 6

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0318/2022

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2021

Fondo o Programa: Recursos Provenientes del Convenio para el Fortalecimiento para la Atención Médica S200.

FO-MP-0503/1-25

cabo la auditoría a los Recursos Provenientes del Convenio para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, Ejercicio 2021.

Para tal efecto, la Abogada María Eugenia Enrique Reyes, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, emitió la orden de auditoría mediante el oficio número SC/DGAG/0318/2022 de fecha 11 de julio de 2022, y comunicó al Personal de la Secretaría de la designación como responsable de auditoría a la C. L.C. Thania Verónica Chi Estrella, con el apoyo de los C. M.I.A. David Armando Domínguez Godínez, L.A.E. Mirian Valdivia Hernández, L.A.E. Vicente Guadalupe Ortiz Rabell y C.P. Diana Karina Pacheco Castillo, personal asignado a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación, técnica, financiera y operativa del ejercicio de los recursos federales ejercidos.

Por tal motivo, la Abogada María Eugenia Enrique Reyes, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, mediante el oficio número SC/DGAG/0318/2022 de fecha 11 de julio de 2022, notificó la orden de Auditoría Número SC/DGAG/0318/2022, al Lic. Jezrael Isaac Larracilla Pérez Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche. En este contexto, el 15 de julio de 2022, se formalizó el Acta de Inicio de la Auditoría.

## II Periodo, objetivo y alcance

### II.1 Periodo

La auditoría se practicó del 11 de julio al 31 de agosto de 2022.

### II.2 Objetivo

Realizar supervisión y fiscalización de la correcta aplicación de los Recursos Provenientes del Convenio para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, Ejercicio 2021.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Hoja 6 de 6

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0318/2022

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2021

Fondo o Programa: Recursos Provenientes del Convenio para el Fortalecimiento para la Atención Médica S200.

FO-MP-0503/1-25

### II.3 Alcance

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y aquellos que se estimaron aplicables.

El marco legal aplicable a la auditoría, entre otros es el siguiente: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, la Constitución Política del Estado de Campeche; la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno y el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### III Resultados

El 31 de agosto de 2022 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número SC/DGAG/0318/2022, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, que, con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observación.

### IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos; se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los recursos, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.